

Asociación Amateur de Hockey sobre Césped de Buenos Aires

BOLETÍN SEMANAL



BOLETIN Nº 13 – 13 DE ABRIL DE 2022



Índice

1.)	CAMPEONATO	Pág. 3
2.)	REPROGRAMACIONES	Pág. 3
3.)	ENCUENTRO DE MENORES	Pág. 5
4.)	RESOLUCIONES TRIBUNAL DE DISCIPLINA	Pág. 6
5.)	POSTULACIONES SUB 14 Y SUB 16 CABALLEROS	Pág. 14
6.)	INFORMACIÓN GENERAL	Pág. 16



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



CAMPEONATO

REPROGRAMACIONES

Jueves 14 de abril

- Damas "Metro Domingo"

Local		Visitante	1er.	Inter.	5°	6°	7°	8°	9°
SAN LORENZO- B		vs	EL SOSIEGO						

Viernes 15 de abril

- Damas "E3"

Local		Visitante	1er.	Inter.	5°	6°	7°	8°	9°
CERRO PILAR		vs	ALMTE. BROWN		16hs	Se reprograma por disposición del TD. Expe.: 13-22			

Jueves 21 de abril

- Damas "A"

Local		Visitante	1er.	Inter.	5°	6°	7°	8°	9°
BELGRANO		vs	LOMAS			19:30hs			

Sábado 23 de abril

- Damas "D1"

Local		Visitante	1er.	Inter.	5°	6°	7°	8°	9°
MACABI		vs	ITALIANO- C		14:30hs	16:00hs			

**Sábado 30 de abril**• Damas "D3"

Local			Visitante		1er.	Inter.	5°	6°	7°	8°	9°
S. CATHERINES- B		vs	M. GRANDE- B		16:00hs	14:30hs					

• Caballeros "B"

Local			Visitante		1er.	Inter.	5°	6°	7°	8°	9°
BANFIELD		vs	SAN FERNANDO- B		16hs	14:30hs	13hs	11:30hs	10hs	9hs	9hs

• Caballeros "C2"

Local			Visitante		1er.						
BCO. PROVINCIA- B		vs	G. y E. LA PLATA		16hs						

PARTIDOS A DISPUTAR EN EL PARQUE OLÍMPICO

Se informan los partidos que se disputarán en el Parque Olímpico el día sábado 23 de abril del corriente:

• Damas "A"

Local			Visitante		1er.	Inter.	5°	6°	7°	8°	9°
BELGRANO		vs	LOMAS		14:00hs*	15:30hs	17:00hs	●	●	●	●

• Caballeros "A"

Local			Visitante		1er.	Inter.	5°	6°	7°	8°	9°
LOMAS		vs	MITRE		12:00hs*	10:00hs	X	X	X	X	X

* Partidos televisados por ESPN Star+

● Se disputarán en horarios y sedes habituales.

X Se disputarán en días, horarios y sedes habituales.



TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Buenos Aires, 12 de abril de 2022

RESOLUCIONES Y CITACIONES

Expte 22-22

Informe: ZEQUEIRA GOMEZ Kiara Gabriela
Fecha: 26-mar-22
Nº de Partido: 57-1-4-1
Equipos: Los Andes vs U.B.A. 'B'
Sector: Damas
División: 1º Campeonato 'E1'
Otros: DE ALBA Matilde (UBA)

RESOLUCION

El fundamento expuesto en el recurso de reconsideración presentado por la jugadora Matilde De Alba, no logra conmover la sólida descripción efectuada por el árbitro Zequeira Gómez.

Dicho informe, que tiene un valor probatorio fundamental en un expediente de estas características, ha sido la base del fundamento de la sanción impuesta oportunamente. Por todo lo expuesto, el Tribunal RESUELVE: NO HACER LUGAR AL RECURSO DE RECONSIDERACION INTERPUESTO POR MATILDE DE ALBA CONTRA LA RESOLUCION SANCIONATORIA DATADA EL DIA 29/03/22. Notifíquese. -

Expte 26-22

Informe: LOPEZ DOYHENARD Nicolás
Fecha: 27-mar-22
Nº de Partido: 168-1-4-1
Equipos: S.A.G.L.Z. vs Lanús
Sector: Caballeros
División: 1º Campeonato 'B'
Otros: Suspensión de partido

RESOLUCION

El Tribunal RESUELVE: I.- DAR POR FINALIZADO EL PARTIDO DE PRIMERA DIVISION "B", SECTOR CABALLEROS, que se estaba disputando entre los equipos de SAG de Lomas de Zamora "A" y Lanús "A", que fuera suspendido por los graves incidentes ocurridos durante el mismo; EL CUAL SE DA POR PERDIDO A AMBOS EQUIPOS (arts. 60, inciso "d", 64 y 94 de las NFTD).

II.- PROCEDER A DESCONTAR AL CLUB SAG DE LOMAS DE ZAMORA "A" DE SU HABER TOTAL LA CANTIDAD DE TRES (3) PUNTOS (art. 64 de las NFTD).

III.- PROCEDER A DESCONTAR AL CLUB LANUS "A" DE SU HABER TOTAL LA CANTIDAD DE TRES (3) PUNTOS (art. 64 de las NFTD).

IV.- IMPONER AL CLUB SAG DE LOMAS DE ZAMORA "A" -en toda la línea de Caballeros, División "B"- LA SANCION DE CLAUSURA DE CANCHA POR 1 (UN) AÑO (art. 62 de las NFTD).

V.- IMPONER AL CLUB LANUS "A" -en toda la línea de Caballeros, División "B"- LA SANCION DE CLAUSURA DE CANCHA POR 1 (UN) AÑO (art. 62 de las NFTD).



Notifíquese a los clubes involucrados, al Consejo Directivo, y a la Comisión de Campeonato de esta Asociación. -

Expte 27-22

Informe: LOPEZ DOYHENARD Nicolás
Fecha: 27-mar-22
Nº de Partido: 168-1-4-1
Equipos: S.A.G.L.Z. vs Lanús
Sector: Caballeros
División: 1º Campeonato 'B'
Otros: Público de S.A.G.L.Z

RESOLUCION

En atención a que los hechos descriptos en el informe que diera origen al presente expediente se encuentran tratados en forma conjunta con los descriptos en el expediente N° 26-22, estese a lo allí resuelto. -

Expte 30-22

Informe: LOPEZ DOYHENARD Nicolás
Fecha: 27-mar-22
Nº de Partido: 168-1-4-1
Equipos: S.A.G.L.Z. vs Lanús
Sector: Caballeros
División: 1º Campeonato 'B'
Otros: Público de Lanús

RESOLUCION

En atención a que los hechos descriptos en el informe que diera origen al presente expediente se encuentran tratados en forma conjunta con los descriptos en el expediente N° 26-22, estese a lo allí resuelto. -

Expte 33-22

Informe: GÓMEZ María Florencia
Fecha: 26-mar-22
Nº de Partido: 8-1-4-1
Equipos: Ferro C.O. 'A' vs Hacoaj 'A'
Sector: Damas
División: 1º Campeonato 'B'
Otros: Público de Ferro

RESOLUCION

Tomando en cuenta lo descripto por la Sra. Árbitro Florencia Gómez en el informe que ha dado origen el presente expediente, estamos ante la presencia de una manifiesta inconducta por parte de los simpatizantes del club Ferrocarril Oeste.

El Tribunal no tiene razones sólidas para desconfiar del informe presentado por la Sra. árbitro -el cual se erige como plena prueba de cargo-, ni sostener válidamente que el mismo resulte falso.

Ello, a pesar de que los jueces de mesa si bien manifestaron haber escuchado gritos por parte del público presente, no pudieron escuchar los insultos y frases descalificadoras descriptas en el informe.

El Tribunal advierte con preocupación que sucesos como los descritos en este expediente se vienen desarrollando todos los fines de semana en las canchas donde se disputan los partidos organizados por la Asociación, poniendo en riesgo los valores y principios de nuestro deporte.

También entiende que hay que poner un límite para que dichos hechos se vayan disipando y se vuelva a encauzar la actividad dentro de los parámetros de respeto hacia los árbitros, jugadores, cuerpos técnicos, jueces de mesa, y público en general.

La única manera de lograr dicho objetivo es imponiendo sanciones ejemplificadoras que determinen que todos los actores de nuestro deporte actúen dentro de los límites normativos que impone la actividad deportiva que nos ocupa.

La conducta informada debe ser enmarcada dentro de las previsiones del art. 62 de las NFTD.

El descargo efectuado por el Sr. Delegado Eduardo Melo del club Ferrocarril Oeste no logra conmover la sólida descripción del árbitro.

Por todo lo expuesto, el Tribunal RESUELVE: I.- IMPONER AL CLUB FERROCARRIL OESTE -en toda la línea de Damas, División "B"- LA SANCION DE CLAUSURA DE CANCHA POR DOS (2) FECHAS (art. 62 de las NFTD). Notifíquese.-

Expte 34-22

Informe: SANCHEZ GIMENEZ M. Dolores

Fecha: 27-mar-22

Nº de Partido: 167-1-4-8

Equipos: S. Bárbara 'B' vs Berazategui 'A'

Sector: Caballeros

División: 1º Campeonato 'B'

Otros: Público de S. Bárbara

RESOLUCION

Tomando en cuenta lo descrito por la Sra. Árbitro María Dolores Sánchez Giménez en el informe que ha dado origen el presente expediente, la conducta efectuada por el Sr. Nicolás De Marziani jugador del club Santa Bárbara "B" debe ser enmarcada dentro de las previsiones del art. 70 de las NFTD.

El descargo efectuado por el informado no logra conmover la sólida descripción de la Sra. árbitro, que por otra parte, en un expediente de estas características, constituye plena prueba de cargo.

Por lo expuesto, el Tribunal RESUELVE: IMPONER LA SANCION DE SUSPENSION POR CUATRO (4) FECHAS al jugador Nicolás De Marziani del club Santa Bárbara "B", Sector Caballeros, Primera división "B" (art. 70 de las NFTD). Notifíquese. -

Expte 39-22

Informe: SANZ Guido Andrés

Fecha: 03-abr-22

Nº de Partido: 160-1-5-2

Equipos: San Martín 'A' vs S.A.G. 'A'

Sector: Caballeros

División: 1º Campeonato 'A'

Jugador: BERTHOLD Joaquín (S.A.G.)



RESOLUCION

Tomando en cuenta lo descripto por el Sr. Árbitro Guido Andrés Sanz en el informe que ha dado origen el presente expediente, la conducta efectuada por el jugador Joaquín Berthold debe ser enmarcada dentro de las previsiones de los arts. 74 y 94 de las NFTD. El descargo efectuado por el informado no logra conmover la sólida descripción del árbitro, que por otra parte, en un expediente de estas características, constituye plena prueba de cargo.

En favor del jugador, el Tribunal ha de tener en cuenta el vídeo que se ha incorporado al expediente digital y la aclaración realizada mediante declaración tomada por la plataforma "Zoom" por el Sr. árbitro Guido Andrés Sanz quien explicó que el motivo de la expulsión fue la actitud temeraria del jugador Berthold quien, remarcó, no llegó a agredir físicamente al jugador del club San Martín.

Por lo expuesto, el Tribunal RESUELVE: I.- IMPONER LA SANCION DE SUSPENSION POR DOS (2) FECHAS al jugador Joaquín Berthold del club SAG de Los Polvorines, Sector Caballeros, Primera división "A" (arts. 74 y 94 de las NFTD). II.- El presidente del Tribunal Guillermo Friele se ha excusado de intervenir en el presente en razón de que pertenece al club que representa el jugador informado. Notifíquese. -

Expte 42-22

Informe: HANON SCAVUZZO María Florencia
Fecha: 02-abr-22
Nº de Partido: 1-1-5-5
Equipos: San Lorenzo 'A' vs. San Fernando 'A'
Sector: Damas
División: 1º Campeonato 'A'
Otros: Público San Lorenzo

RESOLUCION

Como medidas de prueba el Tribunal dispone: I.- dispóngase que los jueces de mesa de los clubes San Lorenzo y San Fernando Sra. Oriana Maquieira y Cintia Elizabeth Obaid respectivamente para que informen por escrito respecto de los sucesos descriptos por la Sra. árbitro María Florencia Hanon Scavuzzo.-

Expte 43-22

Informe: NUÑEZ CRESTO Germán
Fecha: 02-abr-22
Nº de Partido: 71-1-5-8
Equipos: Tigre R.C. 'A' vs C.A.S.I. 'C'
Sector: Damas
División: 1º Campeonato 'E3'
Otros: SOLLEYRO Gabriel Julio (DT - Tigre)

RESOLUCION

Tomando en cuenta lo descripto por el Sr. Árbitro Germán Núñez Cresto en el informe que ha dado origen el presente expediente, la conducta efectuada por el DT Gabriel Julio Solleyro debe ser enmarcada dentro de las previsiones de los arts. 50 y 70 de las NFTD. El descargo efectuado por el informado no logra conmover la sólida descripción del árbitro, que por otra parte, en un expediente de estas características, constituye plena prueba de cargo.



En favor del Sr. Solleyro, se encuentra el vídeo aportado por el nombrado, en donde, si bien se lo observa discutir con el árbitro, el Tribunal entiende que no se ha dirigido en forma insultante hacia aquél.

Por lo expuesto, el Tribunal RESUELVE: IMPONER LA SANCION DE SUSPENSION POR DOS (2) FECHAS al Director Técnico Gabriel Julio Solleyro del club Tigre R.C., Sector Damas, Primera división "E-3" (arts. 50 y 70 de las NFTD). Dicha sanción se da por cumplida con las fechas que ya ha cumplido el sancionado.

Notifíquese. -

Expte 47-22

Informe: ROBLEDO Yasmín Verónica

Fecha: 03-abr-22

Nº de Partido: 113-1-5-6

Equipos: Racing Club 'A' vs Lanús 'A'

Sector: Damas

División: 1º Metropolitano Domingo 'A'

Jugadora: MONZON Agustina (Lanús)

Otros: MAIALE Gastón (PF - Lanús)

RESOLUCION

Tomando en cuenta lo descripto por la Sra. Árbitro Yasmín Verónica Robledo en el informe que ha dado origen el presente expediente, la conducta efectuada por la jugadora Agustina Monzón del club Lanús debe ser enmarcada dentro de las previsiones del art. 70 de las NFTD.

El descargo efectuado por la informada no logra conmover la sólida descripción de la Sra. árbitro, que por otra parte, en un expediente de estas características, constituye plena prueba de cargo.

Asimismo, el vídeo aportado como prueba de descargo, no hace más que confirmar la conducta violenta efectuada por el preparador físico Gastón Maiale a quien se lo observa gesticular ostentosamente frente a los árbitros del encuentro, y una persona del sexo masculino que lo trata separar de aquellos.

Dicho vídeo no aporta nada respecto a las frases proferidas en contra de la Sra. árbitro -que por otra parte ya efectuó la denuncia correspondiente en el INADI-.

Por otra parte, el informe en cuestión involucra al Preparador físico del mismo club Sr. Gastón Maiale.

En este caso, como en el anterior, su descargo no conmueve en absoluto lo informado por la Sra. árbitro en el informe que nos ocupa.

Por lo expuesto, el Tribunal RESUELVE: I.- IMPONER LA SANCION DE SUSPENSION POR CUATRO (4) FECHAS a la jugadora Agustina Monzón del club Lanús, Sector Damas, Primera división metropolitano domingo "A" (art. 70 de las NFTD). Notifíquese. -

II.-IMPONER LA SANCION DE SUSPENSION POR CINCO (5) FECHAS al Preparador Físico Gastón Maiale del club Lanús, Sector Damas, Primera división metropolitano domingo "A" (arts. 50 y 70 de las NFTD). Notifíquese.-

Expte 50-22

Informe: CLUB MARTIN GÜEMES
Fecha: 13-mar-22
Nº de Partido: 165-1-2-2
Equipos: Bco. Provincia 'A' vs Ducilo 'A'
Sector: Caballeros
División: 8º Campeonato 'A'
Otros: Jugadores mal incluidos

RESOLUCION

En atención a la gravedad de lo informado, córrase vista al club Ducilo a fin de que presente el descargo respectivo, bajo apercibimiento de declarar la correspondiente rebeldía y proceder a resolver el expediente sin que el club en cuestión haya ejercido su derecho de defensa. Notifíquese.-

Expte 51-22

Informe: AAHBA
Fecha: 09-abr-22
Nº de 104-1-6-5
Partido:
Equipos: Comunicaciones 'B' vs G.E.I. 'A'
Sector: Damas
División: 8º Campeonato 'F3'
Jugadora: CURSI Maitena (GEI)

RESOLUCION

No habiéndose presentado el descargo respectivo, emplácese al delegado del club GEI a cumplir con la normativa vigente, bajo apercibimiento de declarar la correspondiente rebeldía y proceder a resolver el expediente sin que el club informado haya ejercido su derecho de defensa. Notifíquese.

Expte 52-22

Informe: BELTRAN Santiago
Fecha: 09-abr-22
Nº de Partido: 9-1-6-6
Equipos: Arquitectura 'A' vs C.U.B.A. 'A'
Sector: Damas
División: Int. Campeonato 'B'
Otros: UGARTE Camila (CUBA)

RESOLUCION

Tomando en cuenta lo descripto por el Sr. Árbitro Santiago Beltrán en el informe que ha dado origen el presente expediente, la conducta efectuada por la jugadora Camila Ugarte debe ser enmarcada dentro de las previsiones del art. 70 de las NFTD. A ello, se le suma las sinceras disculpas presentadas por la jugadora Ugarte al efectuar su descargo. Por lo expuesto, el Tribunal RESUELVE: IMPONER LA SANCION DE SUSPENSION POR UNA (1) FECHA a la jugadora Camila Ugarte del club CUBA, Sector Damas, división intermedia "B" (art. 70 de las NFTD). Notifíquese. -

Expte 53-22

Informe: MARTINEZ SEGOVIA Iris Laura
Fecha: 09-abr-22
Nº de Partido: 29-1-6-7
Equipos: Italiano 'C' vs Huracán 'A'
Sector: Damas
División: 1º Campeonato 'D1'
Otros: ESQUIVEL Matías (DT - Huracán)

RESOLUCION

Tomando en cuenta lo descripto por los Sres. Árbitro Iris Laura Martínez Segovia y Leonel Víctor Novera en el informe que ha dado origen el presente expediente, la conducta efectuada por el DT Matías Esquivel del club Huracán debe ser enmarcada dentro de las previsiones de los arts. 50 y 70 de las NFTD.

El descargo efectuado por el informado no logra conmover la sólida descripción de los árbitros que, por otra parte, en un expediente de estas características, constituye plena prueba de cargo.

Sobre todo, si tomamos en cuenta que el informado efectivamente resulta ser hijo de un integrante del Consejo Directivo de esta Asociación, lo que permite inferir, con el grado de certeza necesario para arribar a la aplicación de una sanción, que aquél profirió las frases que describen los árbitros en el informe en cuestión.

Asimismo, el Tribunal ha de tener en cuenta que el Sr. Esquivel ya fue expulsado por sucesos similares al ventilado en este expediente, en el curso del año pasado (ver expediente n° 38-21).

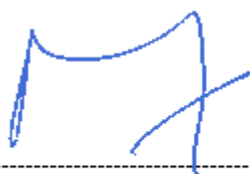
Por lo expuesto, el Tribunal RESUELVE: IMPONER LA SANCION DE SUSPENSION POR CUATRO (4) FECHAS al Director Técnico Matías Esquivel del club Huracán, Sector Damas, Primera división "D-1" (arts. 50 y 70 de las NFTD). Notifíquese. -

Expte 54-22

Informe: CLUB FLECHA DE ORO
Fecha: 10-abr-22
Nº de Partido: 113-1-6-3
Equipos: Flecha de Oro 'A' vs Racing Club 'A'
Sector: Damas
División: 1º Metropolitano Domingo 'A1'
Otros: Público de Racing

RESOLUCION

No habiéndose presentado el descargo respectivo, emplácese al delegado del club Racing a cumplir con la normativa vigente, bajo apercibimiento de declarar la correspondiente rebeldía y proceder a resolver el expediente sin el club informado haya ejercido su derecho de defensa. Notifíquese. -



Nilda Urri
Secretaria



Dr. Guillermo E. Friele
Presidente



SANCIÓN JUECES DE MESA. Art. 33.07

Se informa los jueces de mesa que han sido suspendidos, ya que cuentan con jugadores tildados en 3 planillas el mismo día:

LITVACK , CANDELA (156451 - EL SOSIEGO)					
Torneo	Rueda	N° Fecha	Partido	Camiseta	Fecha
120	1	6	1	45	10/4/2022
121	1	6	1	15	10/4/2022
122	1	6	1	15	10/4/2022
<i>Fajardo, Marianela (Jueza de Mesa)</i>			SUSPENSIÓN TRES (3) FECHA		
CONDE , Camila (123229 - SAN PATRICIO)					
Torneo	Rueda	N° Fecha	Partido	Camiseta	Fecha
29	1	6	3	77	9/4/2022
30	1	6	3	77	9/4/2022
31	1	6	3	77	9/4/2022
<i>FERRO, Lucia (Jueza de Mesa)</i>			SUSPENSIÓN TRES (3) FECHA		
COMPOSTO , MALENA (123872 - N. CHICAGO)					
Torneo	Rueda	N° Fecha	Partido	Camiseta	Fecha
64	1	6	6	1	9/4/2022
65	1	6	6	1	9/4/2022
66	1	6	6	54	9/4/2022
<i>DANIEL FERNANDEZ (Jueza de Mesa)</i>			SUSPENSIÓN UNA (1) FECHA		

CUERPO TÉCNICO. TARJETAS AMARILLAS

Se informan los integrantes del Cuerpo Técnico al límite de acumulación por tarjetas amarillas:

Sector	Ficha	Nombre	Club	Tarjetas
Caballeros	20007539	ZOTTOLA, Adrian	MARTIN GÜEMES	Amarillas - 09/04 02/04 26/03
Caballeros	33466242	ESQUIVEL, MATIAS	HURACAN	Amarillas - 09/04 02/04 12/03



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



SELECCIONADOS

POSTULACIONES SUB 14 CABALLEROS. POSTERGACIÓN

Se informa que el primer entrenamiento pautado para el día **lunes 18 de abril a las 16:30hs queda postergado.**

La nueva fecha de convocatoria será el lunes 25 de abril en horario a confirmar.

POSTULACIONES SUB 16 y SUB 19 CABALLEROS. CATEGORÍA "A".

- **Seleccionados Sub 16**

La Comisión de Seleccionados informa que se abre la postulación por parte de los Clubes para jugadores que se consideren con nivel de selección, nacidos en los años 2006 y 2007 para participar del proceso de los Seleccionados Sub 16.

Podrán postularse hasta tres jugadores de todos los equipos de Primera "A".

Podrán postularse asimismo a los arqueros que los clubes consideren que tienen nivel de selección.

Deberán presentarse al **primer entrenamiento el día 18 de abril a las 16:00hs,** en el Parque Olímpico de la Ciudad de Buenos Aires, conjuntamente con el resto de las categorías que fueran postuladas anteriormente ("B" y "C").

La fecha límite de postulación será el viernes 16 de abril de 2022.

Para ello deberán descargar el Archivo Excel que se encuentra en nuestra web, sección "Formularios e Instructivos" y enviar el archivo a la dirección de mail que allí figura.

Nota: No se aceptarán postulaciones que no sean enviadas desde el mail del delegado informado oportunamente ante esta Asociación.



- **Seleccionados Sub 19**

La Comisión de Seleccionados informa que se abre la postulación por parte de los Clubes para jugadores que se consideren con nivel de selección, nacidos en los años 2004 y 2005 para participar del proceso de los Seleccionados Sub 19.

Podrán postularse hasta tres jugadores de todos los equipos de Primera "A".

Podrán postularse asimismo a los arqueros que los clubes consideren que tienen nivel de selección.

Deberán presentarse al **primer entrenamiento el día 18 de abril a las 18:30hs.** en el Parque Olímpico de la Ciudad de Buenos Aires, conjuntamente con el resto de las categorías que fueran postuladas anteriormente ("B" y "C").

La fecha límite de postulación será el viernes 16 de abril de 2022.

Para ello deberán descargar el Archivo Excel que se encuentra en nuestra web, sección "Formularios e Instructivos" y enviar el archivo a la dirección de mail que allí figura.

Nota: No se aceptarán postulaciones que no sean enviadas desde el mail del delegado informado oportunamente ante esta Asociación.





INFORMACIÓN GENERAL

ACTUALIZACIÓN CRONUS VERSIÓN N°68

Se ha realizado una modificación, en esta nueva versión, para facilitar el control de los jueces de mesa en los que casos que un jugador/a participe en más de dos partidos el mismo día. Recordamos que estos casos solo se pueden dar con los jugadores/ras de 5ta. División, ya que son los únicos que ingresan en esta condición.

- Cuando ingresamos al partido de intermedia, y comenzamos la carga, el sistema nos mostrará entre paréntesis la cantidad de presencias que tiene dicho jugador en otras planillas.

Selección de Jugadores			Ordenado por legajo	
Legajo	Nombre	Num.		
78920	FUSTER, Delfina	20	Ausente	MINIMO 00
79038	LUCARDI, Milagros	0	Ausente	MAXIMO 20
80676	DELGADO, Magali Rocio	8	Ausente	ACTUAL 00
84539	COSTAS, Nahara Candela	5	Ausente	
85244	DUARTES, Maria De Los Angeles	49	Ausente	
87344	LESCANO, Iara (1)	0	Ausente	
87478	SCHEIMBERG MARTINEZ, Lara	6	Ausente	
124181	MONTENEGRO, Nayra Celeste (1)	0	Ausente	
125794	FLOR, Carolina Ayelen	53	Ausente	
125814	CARELLO, Melisa Agostina (1)	0	Ausente	
127272	HEREDIA, Maria Belen	39	Ausente	
127492	PORTILLO, Maria Agustina	34	Ausente	

Aceptar



- Posteriormente, cuando ingresamos en la planilla de 1era., seguirá realizando el contero. En caso que quisiéramos cargar un jugador que ya disputó dos (2) partidos, Cronus mostrará un mensaje advirtiéndolo esta situación.
- Nota:** La nueva versión ya está disponible en el Portal de Clubes, sección “Torneos” “Descargar archivos”

Selección de Jugadores

Ordenado por legajo

Legajo	Nombre	Num.	
78920	FUSTER, Delfina	20	Ausente
79038	LUCARDI, Milagros	0	Ausente
80676	DELGADO, Magali Rocio	8	Ausente
84539	COSTAS, Nahiera Candela	5	Ausente
85244	DUARTES, Maria De L...	49	Ausente
87344	LESCANO, lara (2)	99	Ausente
87478	SCHEIMBERG MARTINE...	6	Ausente
124181	MONTENEGRO, Nayra	0	Ausente
125794	FLOR, Carolina Ayelen	53	Ausente
125814	CARELLO, Melisa Agostina (1)	0	Ausente
127272	HEREDIA, Maria Belen	39	Ausente
127492	PORTILLO, Maria Agustina	34	Ausente

ADVERTENCIA

El jugador LESCANO, lara
Ya ha participado en 2 encuentros
Continúa con la selección?

MINIMO: 08

MAXIMO: 20

ACTUAL: 00



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



MODIFICACIÓN ARANCELES ARBITRAJE

Se recuerdan los aranceles que entrarán en vigencia a partir del día 22 de abril del corriente:

ARANCELES 2022	Monto Establecido	1era.	Inter	5ta.	6ta.	7ma.	2da.	4ta.
Damas A-B	\$ 6.500	\$4.300	\$2.200	\$ 2.000	\$ 1.800	\$ 1.700	\$ 2.500	\$ 2.500
Damas C-D	\$ 5.800	\$3.850	\$1.950	\$ 1.700	\$ 1.600	\$ 1.600		
Damas E-F	\$ 5.400	\$3.650	\$1.750	\$ 1.600	\$ 1.500	\$ 1.500		
Metro Damas A-B	\$ 5.400	\$3.650	\$1.750	\$ 1.600	\$ 1.500	\$ 1.500		
Proyección				\$ 1.600	\$ 1.500	\$ 1.500		
Caballeros A-B	\$ 6.500	\$4.300	\$2.200	\$ 2.000	\$ 1.800	\$ 1.700		
Caballeros C	\$ 5.800	\$3.850	\$1.950					

ENCUENTRO DE MENORES

Se encuentra abierta la inscripción para el Encuentro de Menores para novenas y decimas organizado para el 8 de mayo de 2022.

Condiciones de inscripción en <http://www.ahba.com.ar/download-b.php?id=1115>

CAPACITACIÓN

Recordamos que el lunes 18/4 a las 20hs se desarrollará la charla gratuita Estrategia para la creación de un equipo de trabajo exitoso a cargo de Rodolfo Chiche Mendoza.

Hacemos saber a los Clubes con participantes en la misma que el Link de acceso estará disponible el mismo Lunes en el Campus Educativo.



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



APTOS MÉDICO

Adjuntamos estadística de cumplimiento en la carga de los aptos médicos. (Ver Anexo I al final del boletín).

Solicitamos a los Clubes que aún no ha subido parcialmente los mismos a que procuren hacerlo antes de la fecha límite (PRIMERA FECHA DE LA SEGUNDA RUEDA).

COMISIÓN DE GENERO

La Comisión de Genero informa que está disponible el Taller on-line *“LO QUE NO PODÉS DEJAR DE SABER SOBRE GENERO, MASCULINIDADES Y VIOLENCIA”* en el siguiente Link

<https://www.argentina.gob.ar/turismoydeportes/deportes/curso-genero-y-deporte>

Recomendamos difundirlo entre dirigentes, cuerpos técnicos, padres y jugadores



ANEXO I (APTOS MÉDICOS)

Porcentaje de aptos médicos subidos al sistema, en relación a la cantidad de jugadores categorizados.

CLUB	PROMEDIO
C.A.S.A DE PADUA	81.55
C.A.S.I.	89.07
C.I.S.S.A.B.	60.77
C.M. BELGRANO	90.46
C.U.B.A.	95.32
CAMIONEROS	86.13
CAMPANA B.C.	48.07
CENTRO NAVAL	92.05
CERRO PILAR	52.11
CHAMPAGNAT	90.64
CIRCULO HEBREO	62.24
CIUDAD	77.85
CIUDAD DE CAMPANA	0.00
CLUB J.M.	50.00
COMUNICACIONES	92.86
COUNTRY B. PROV.	78.99
CTRY MI REFUGIO	33.91
D.A.O.M.	87.78
DEF. MORENO	0.00
DEP. FRANCESA	75.17
DEP. S. BARBARA	62.39
DUCILO	61.75
E. F. I. LOBOS	38.32
EL SOSIEGO	68.75

CLUB	PROMEDIO
AACF QUILMES	32.89
ALMAFUERTE	63.51
ALMTE. BROWN	90.65
ARG. DE RUGBY	25.97
ARQUITECTURA	79.33
ASOC. DEL SUR	52.88
ASOC. MASTER	9.26
ATL. CHASCOMUS	17.78
B. HIPOTECARIO	59.89
B.A.C.R.C.	63.04
BANADE	78.03
BANCO CENTRAL	84.71
BANCO CIUDAD	84.57
BANCO NACION	60.70
BANFIELD	56.97
BCO. PROVINCIA	67.42
BEKAD	8.53
BELGRANO	57.96
BELGRANO D.S.	1.54
BERAZATEGUI	73.91
BRANDSEN	36.36
BS.AS. C. SCHOOL	18.18
C. CORTO	55.88
C. NEWMAN	77.18



CLUB	PROMEDIO
LOS MATREROS	79.55
LOS PINOS	44.83
LUJAN R.C.	28.98
M. GRANDE	94.10
M. MORENO	67.28
MACABI	83.15
MARTIN GUEMES	16.94
MDQ 06	64.58
MIRAFLORES C.	59.57
MITRE	76.53
MUN F. VARELA	1.53
MUN. L. DE ZAMORA	0.00
MUN. V. LOPEZ	97.96
N. CHICAGO	50.59
O.GEORGIAN	44.33
OAKHILL	58.62
OLIVOS	70.18
PADRE MARIO	2.86
PLATENSE	9.18
PORTEÑO	84.19
PUCARA	91.91
PUERTO NIZUC	82.61
PUEYRREDON	87.22
Q.H.S.	32.28
QUILMES	61.80

CLUB	PROMEDIO
EST. LA PLATA	66.06
EVERTON	70.77
FERRO C. O.	59.10
FLECHA DE ORO	62.07
G. y E. LA PLATA	78.97
G. Y ESGRIMA	76.61
G.E.I.	74.52
H.C. ANDERSEN	72.73
HACOAJ	74.29
HINDU	63.42
HOCKEY AVELLANEDA	23.77
HURACAN	72.34
HURLING	85.68
ITALIANO	67.46
JOCKEY CLUB	39.23
LA MARTONA	75.45
LA SALLE	93.28
LANUS	43.16
LAS CAÑAS R. C.	96.19
LICEO MILITAR	78.13
LICEO NAVAL	99.71
LOMAS	62.65
LOS ANDES	41.77
LOS CEDROS	71.17



CLUB	PROMEDIO
R. AVELLANEDA	92.81
RACING CLUB	46.80
REGATAS B.V.	84.89
RIVER PLATE	79.40
S. BARBARA	68.64
S. CATHERINES	64.92
S. LORENZO MUÑIZ	2.38
S.A.G.	74.31
S.I.C.	66.22
S.I.T.A.S.	74.18
SAGLZ	64.22
SAN ALBANO	38.95
SAN ANDRES	83.56
SAN CARLOS	50.89
SAN CIRANO	97.89
SAN FERNANDO	58.94
SAN LORENZO	94.95
SAN LUIS	80.86
SAN MARCOS	66.67
SAN MARTIN	86.87
SAN PATRICIO	54.25
SAN TELMO	45.98
SANTA ANGELA	2.35
SOC. HEBRAICA	74.34
St. BRENDANS	56.92
TEMPERLEY	92.59
TIGRE R. C.	88.72
TRISTAN SUAREZ	64.24
U. LA MATANZA	84.04
U. LA PLATA	70.98
UNIV. BS. AS.	41.27
VELEZ	69.11
VICENTINOS	17.50

Néstor Burman
Secretario

Rodolfo Schmitt
Presidente